



INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO CON EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO, LES INFORMO QUE HE REALIZADO UNA COMPLETA REVISION Y ANALISIS DE LA DOCUMENTACION CONTABLE DE LA EMPRESA Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE PERDIDAS Y GANANCIAS CON SUS RESPECTIVOS ANEXOS Y SOPORTES: AL RESPECTO MANIFIESTO QUE EN SU ELABORACION SE HA CUMPLIDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS SE LO HA MANEJADO CORRECTAMENTE Y SE ENCUENTRA ACTUALIZADO.

EN TAL VIRTUD, MANIFIESTO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE HA PRESENTADO CORPORACION ELECTRONICA DEL ECUADOR C.A. (C.E.D.E.C.A.), ASI COMO SUS REGISTROS HABILITANTES, QUE CORRESPONDE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997 REFLEJAN SU REAL SITUACION Y HAN SIDO PROCESADOS DE ACUERDO CON TODAS LAS REGULACIONES LEGALES, LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y CON LAS NORMAS Y POLITICAS CONTABLES ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR.

ATENTAMENTE,

ING.COM.CARLOS RODRIGUEZ MORA



03 MAR 1998